

RCC Caribbean

Collaboration for Climate Action

RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

Bienvenidos al Taller:

**Desarrollo de capacidad
para la implementación
efectiva del Artículo 6 del
Acuerdo de Paris**

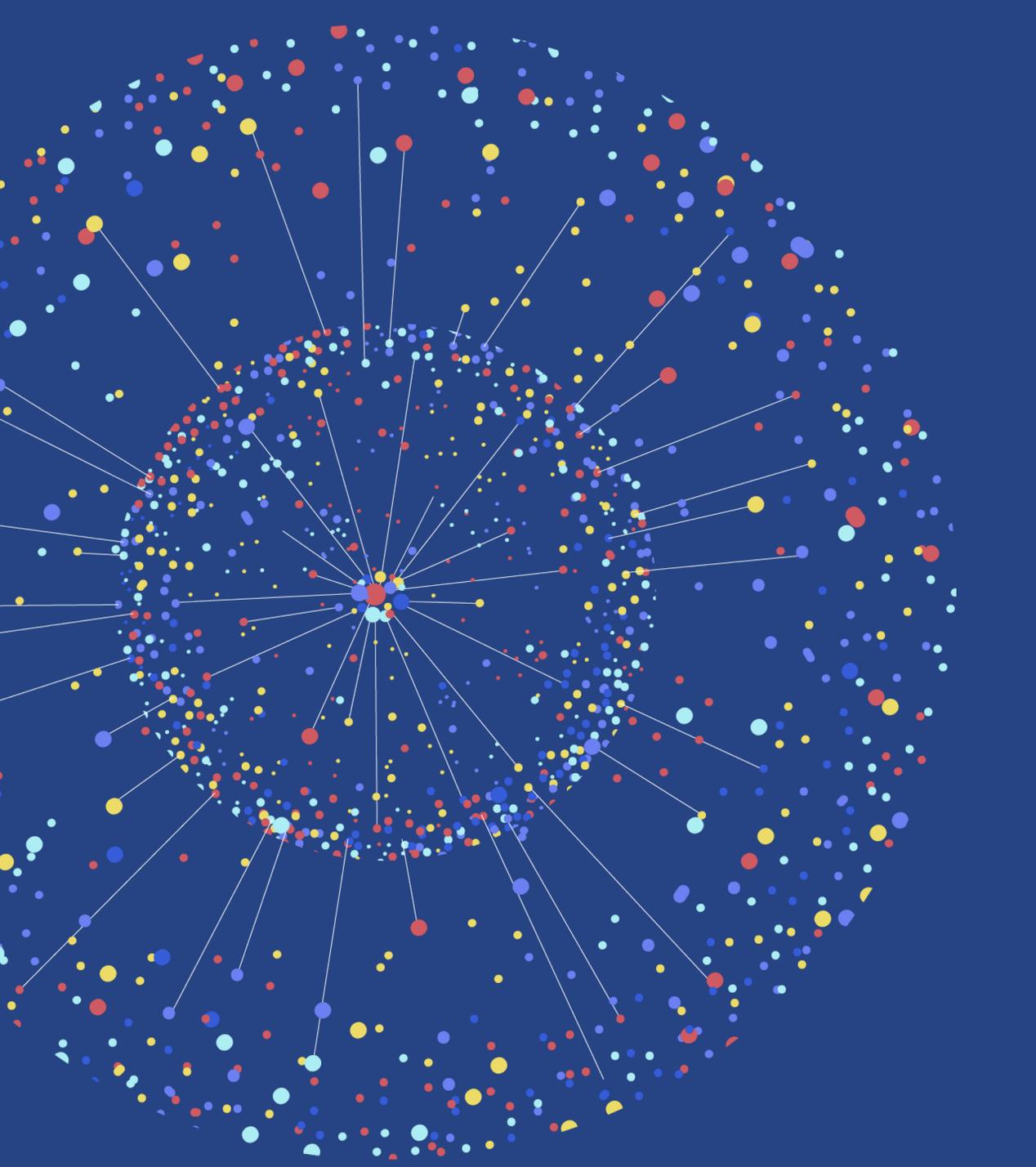
Ciudad de Panamá, mayo 2024



Programa del Día

Agenda del Día 02

1. Resumen del Día 01.
 2. Sesión 01: Ajuste Correspondiente
 3. Sesión 02: Introducción al PACM
 4. Sesión 03: PACM – Roles y Responsabilidades
 5. Sesión 04: Transición del MDL al Mecanismo del A6.4.
 6. Actividad Grupal
- 



RCC Caribbean

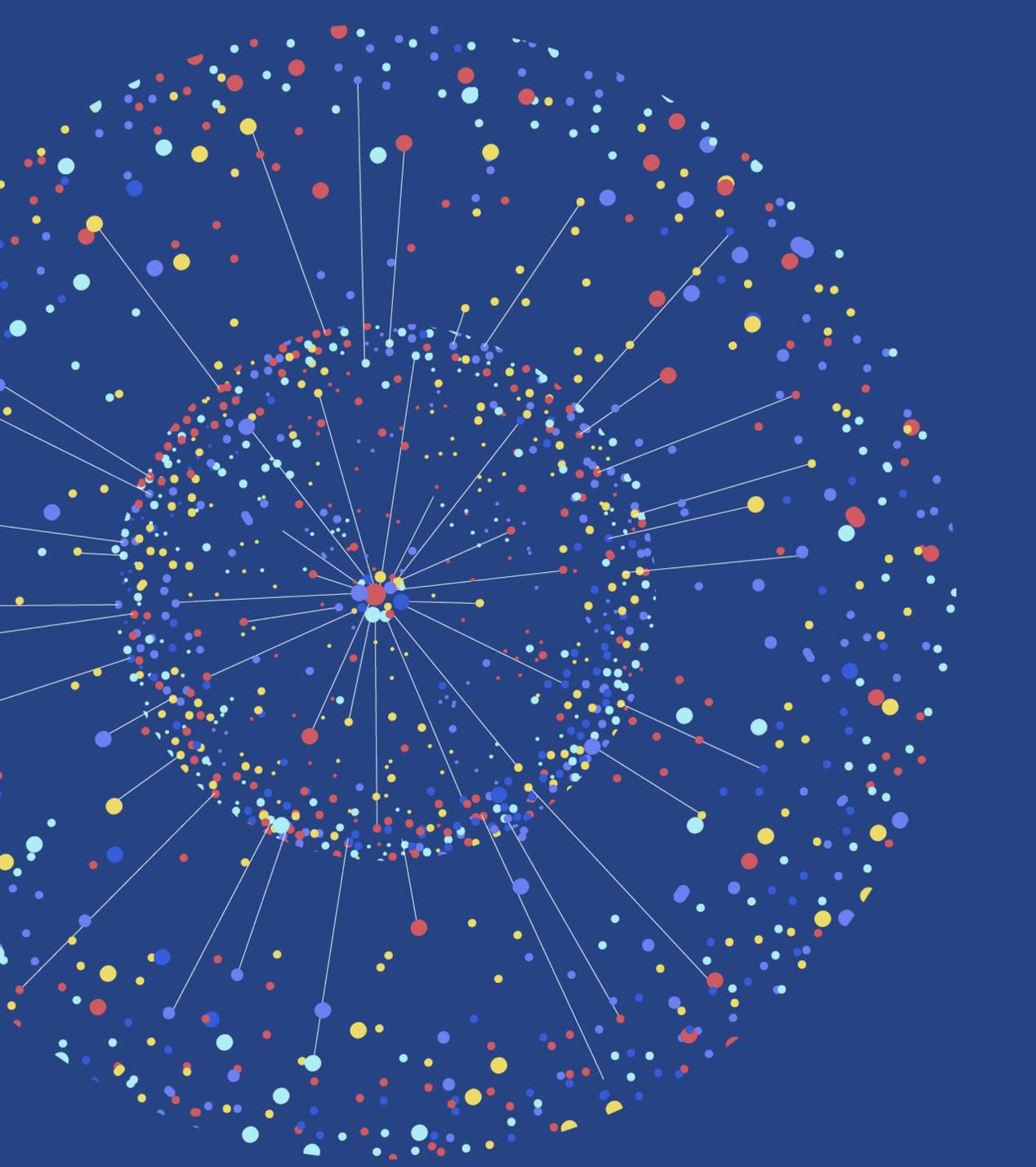
Collaboration for Climate Action



RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

Resumen: Dia uno



RCC Caribbean

Collaboration for Climate Action

RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

Sesión I: Ajuste Correspondiente. Ejercicio



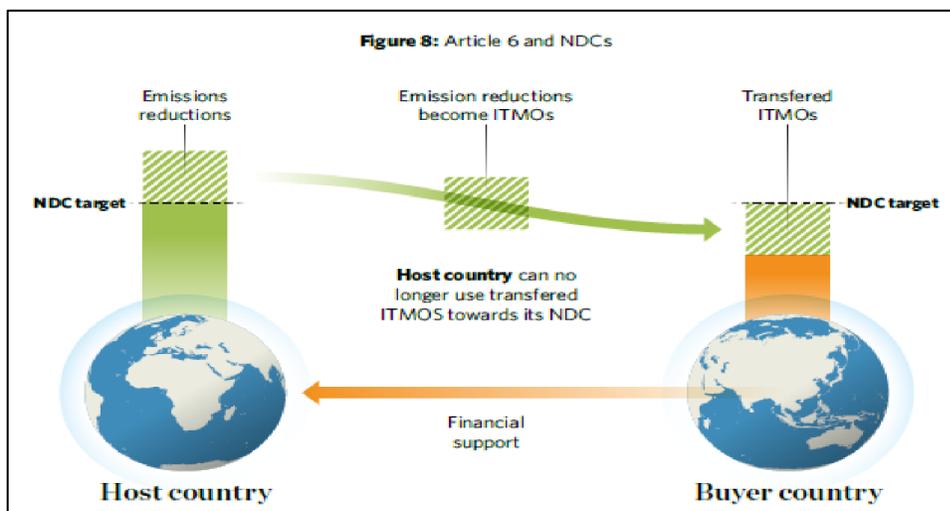
Patrick Munyaneza
Especialista de Artículo 6 y Carbon Pricing.
RCC Caribbean
ONU Cambio Climático

Aplicación de Ajustes Correspondientes

¿Qué son?

Son un **mecanismo contable** que garantiza que los países que utilicen los resultados de mitigación generados a través de proyectos del Artículo 6 no cuenten esas mismas reducciones de emisiones dos veces en ambas NDC.

- **Compromiso de los Países Cooperantes cuando se Autoriza ITMO:** Aplicar un *ajuste correspondiente al balance de emisiones* para el año en que ocurrió el resultado de mitigación.
- **Obligaciones de Reporte:** El método seleccionado para el ajuste correspondiente debe comunicarse como parte del Informe Inicial
- Los ajustes correspondientes son **claves** para evitar la doble contabilización y garantizar la integridad ambiental del Acuerdo de París.

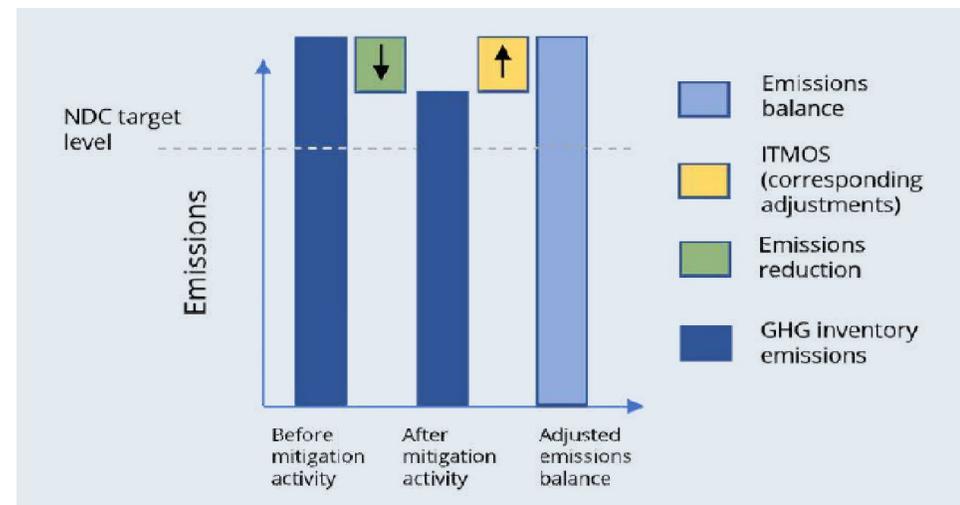


Fuente: Extraído de Perspective Climate Group (PCG), 2023

Métodos:

Enfoque de Trayectoria Multianual

Sumar la cantidad de la primera transferencia de ITMOs a cada año dentro del período de implementación de la CDN.

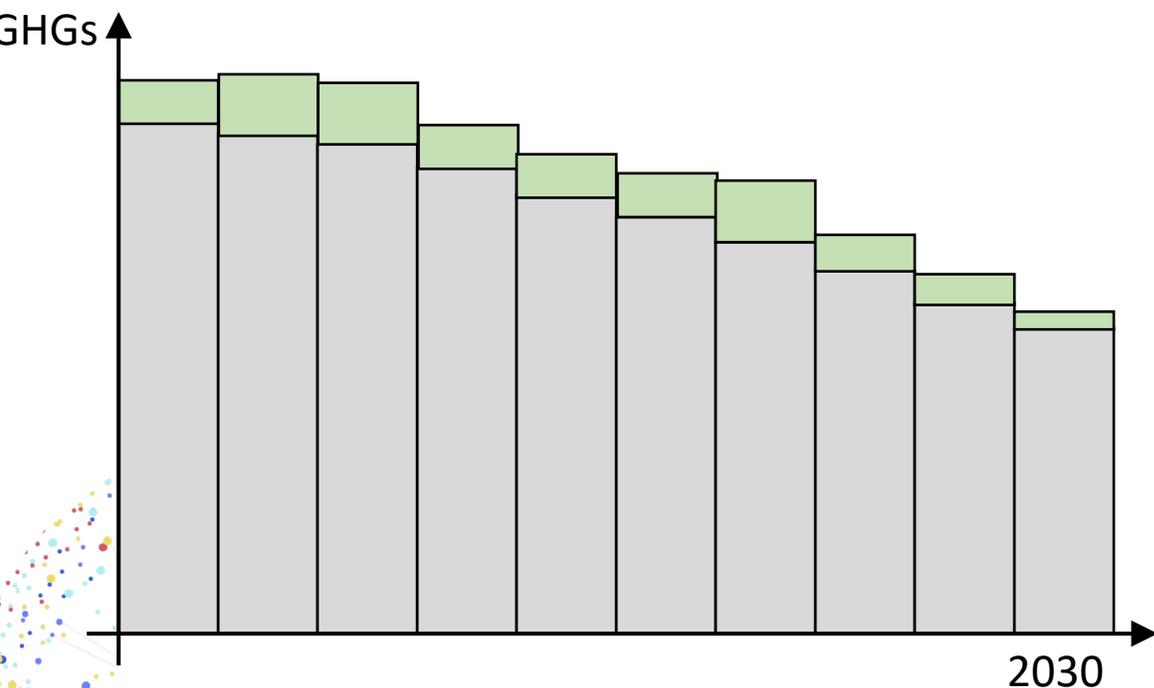


Enfoque de Promediación

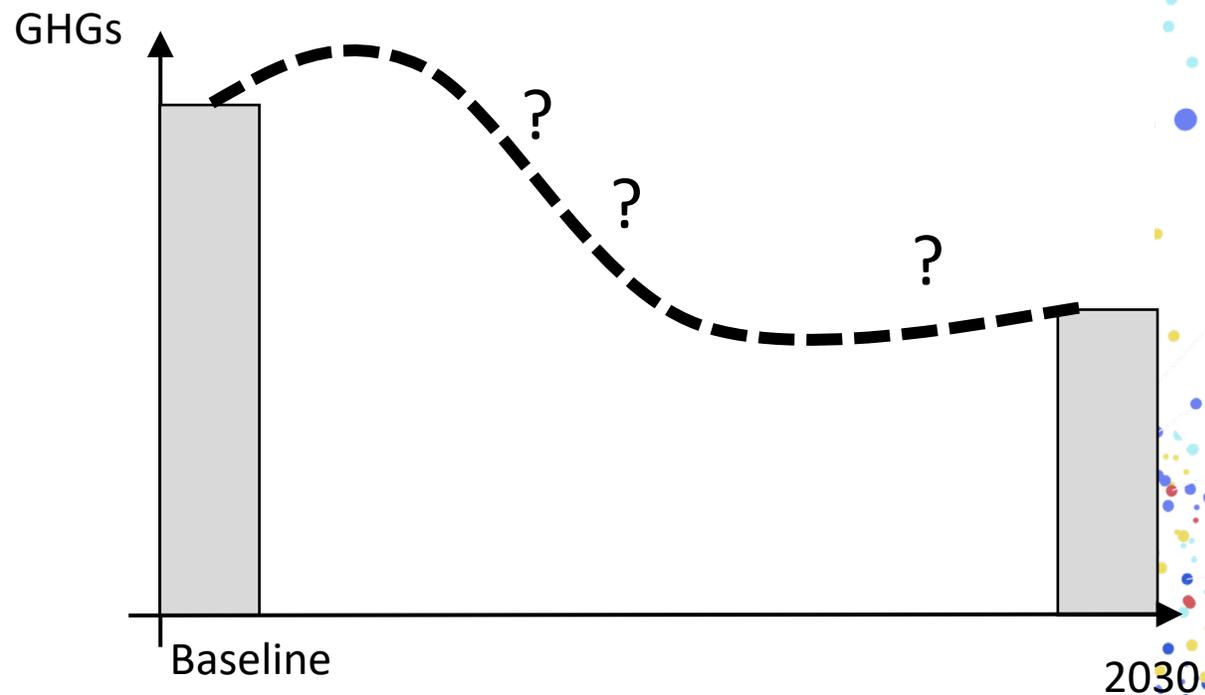
Calcular el promedio de la cantidad de ITMO transferidos en el periodo de implementación y adicionar anualmente ese valor-

Aplicación de Ajustes Correspondientes

OBJETIVO PLURIANUAL: Balance de carbono claro: el caso más fácil de aplicar los ajustes correspondientes



OBJETIVO PARA UN SOLO AÑO: ¿Cómo aplicar los ajustes correspondientes?



Enfoque de Trayectoria Multianual

Enfoque de Promediación

Grupo 1

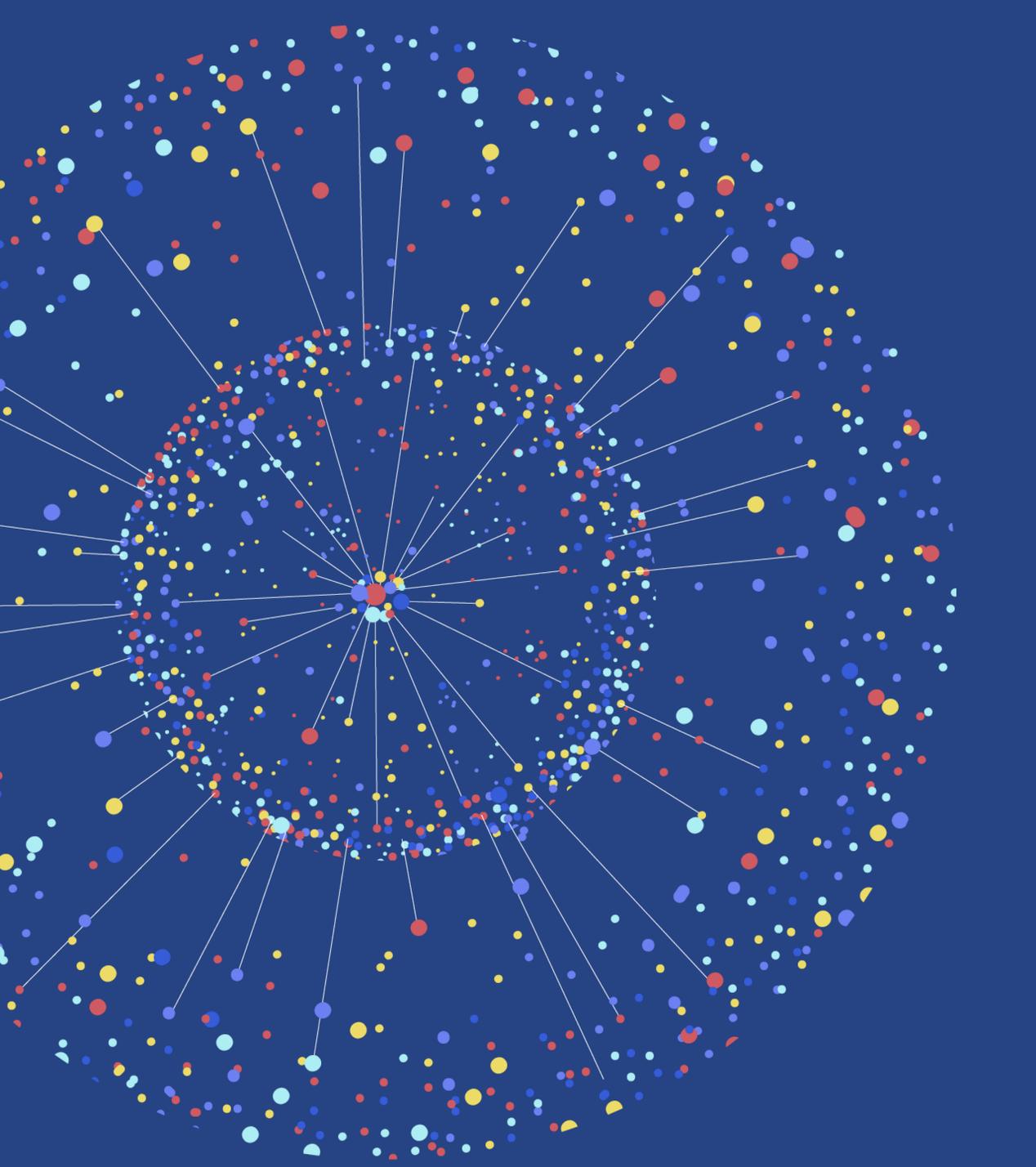
Enfoque de
Promediación

Grupo 2

Enfoque de Trayectoria
Multianual

Recurso

- [Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de Paris](#)



RCC Caribbean

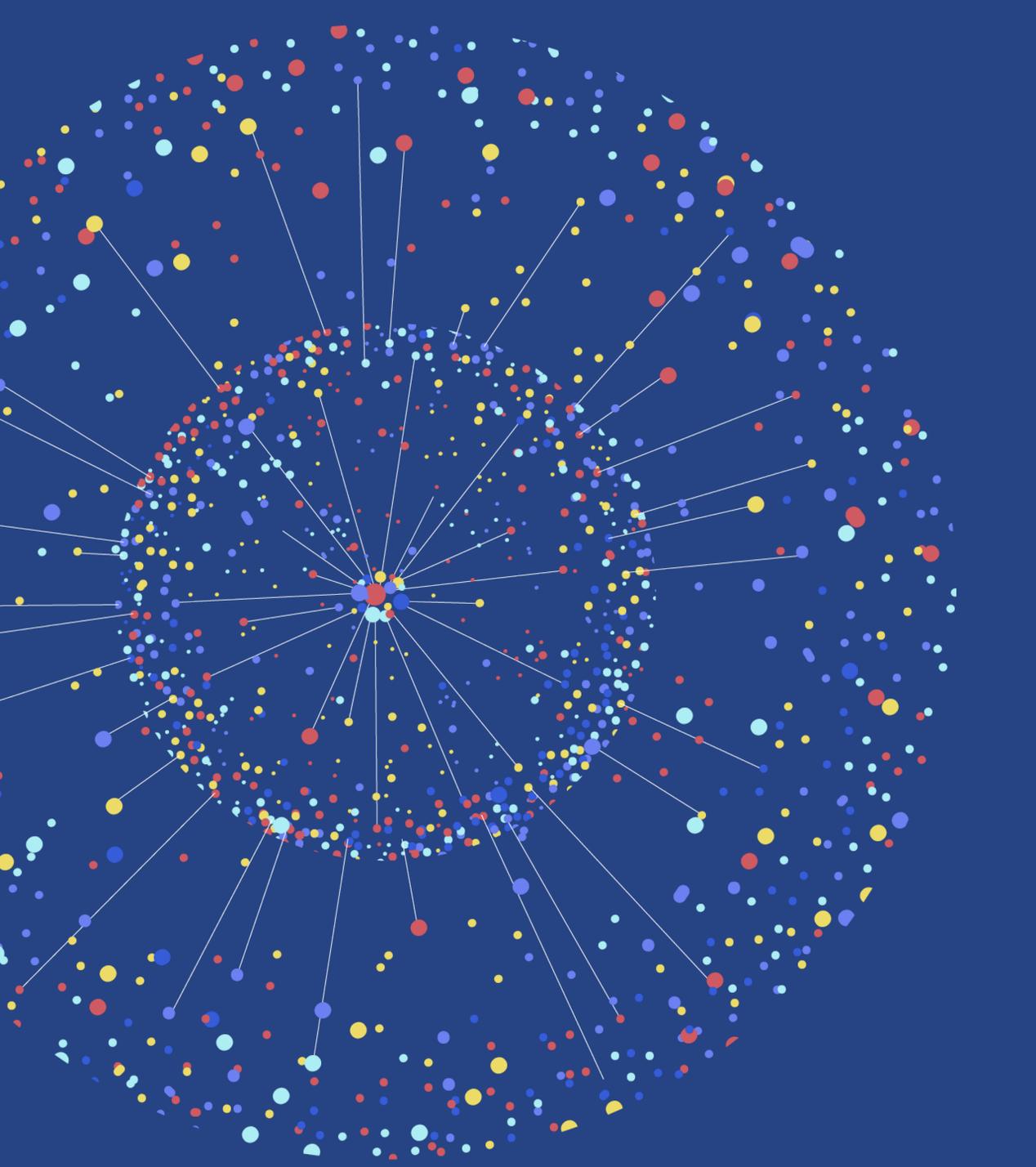
Collaboration for Climate Action



RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

Pausa para Café



RCC Caribbean

Collaboration for Climate Action

RCC Latin America

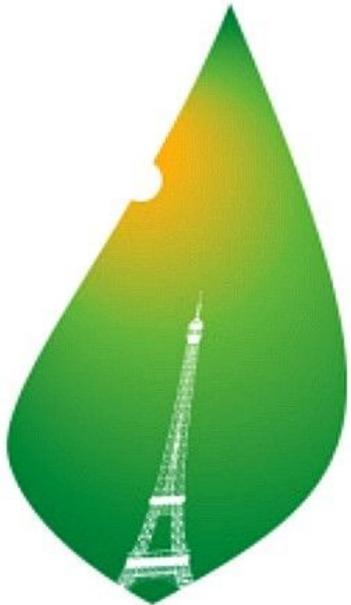
Collaboration for Climate Action

Sesión II: PACM introducción



Patrick Munyaneza
Especialista de Artículo 6 y Carbon Pricing.
RCC Caribbean
ONU Cambio Climático

El Artículo 6 del Acuerdo de París



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

Establece las bases para la utilización enfoques cooperativos entre países que contribuyan al cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y al incremento de la ambición climática, enfocado en el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Además, el Artículo 6 busca:

Incentivar y facilitar la participación de entidades públicas y privadas en la mitigación de GEI y dentro de la implementación de las NDC.



Promover la cooperación regional e internacional para la acción climática ambiciosa.

Cooperación bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París

El País Anfitrión transfiere Unidades del Artículo 6.2 (ITMOs) al País Comprador por medio de un acuerdo bilateral



Figura 1: Artículo 6.2

Artículo 6.2 (Mercado)

El País Anfitrión genera unidades por medio de un mecanismo centralizado de ONU Cambio Climático, que son transferidas a un País Comprador.

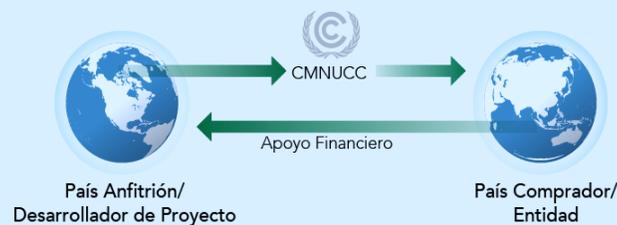


Figura 2: Artículo 6.4

Artículo 6.4 (Mercado)

Una Plataforma Web de la CMNUCC podría ser usada de forma voluntaria como una vitrina de proyectos que busquen financiamiento y apoyo técnico en distintas áreas puntuales



Figura 2: Artículo 6.8

Artículo 6.8 (No Mercado)

Tres tipos de herramientas podrán ser utilizadas de forma voluntaria para cumplir con las NDC y aumentar la ambición de estas metas, una de ellas es el Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (PACM) – el nuevo mecanismo de acreditación de alta integridad de la ONU.

Relación entre el MDL y el PACM- Diferencias

MDL

Países Anexo I tenían contribuciones de reducción de emisiones legalmente vinculantes.

Países en Desarrollo participaron en el mercado internacional del carbono como anfitriones para proyectos CDM (sin contribuciones).

Rol limitado de los países en desarrollo
(se limitaba a la entrega de *Cartas de Aprobación*)

La aprobación de actividades MDL implicaba confirmar que la participación era voluntaria y contribuía al Desarrollo Sostenible del país anfitrión.

Proceso centralizado liderado por la JE del MDL (Metodología MDL aplicables y reglas de periodo de acreditación establecidas).

PACM (A6.4)

Todas las partes deben tener NDC (sin contribuciones).

Todas las Partes pueden participar como **vendedores o compradores** de Resultados de Mitigación. Las partes deben especificar qué tipos de proyectos aprobarían.

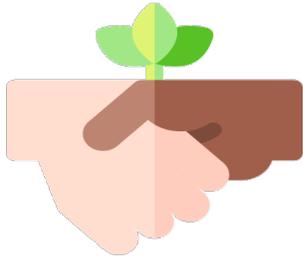
Rol más importante para países en desarrollo
(por ejemplo, roles y responsabilidades de participación, de diseño de actividad y funcionales).

Se espera que las Partes informen sobre cómo las acciones de mitigación contribuyen a la NDC del país anfitrión y socio y al desarrollo sostenible.

Las Partes pueden especificar el periodo de crédito (más corto), aproximaciones metodológicas (más riguroso)

Entendiendo la Cooperación bajo el Artículo 6.4

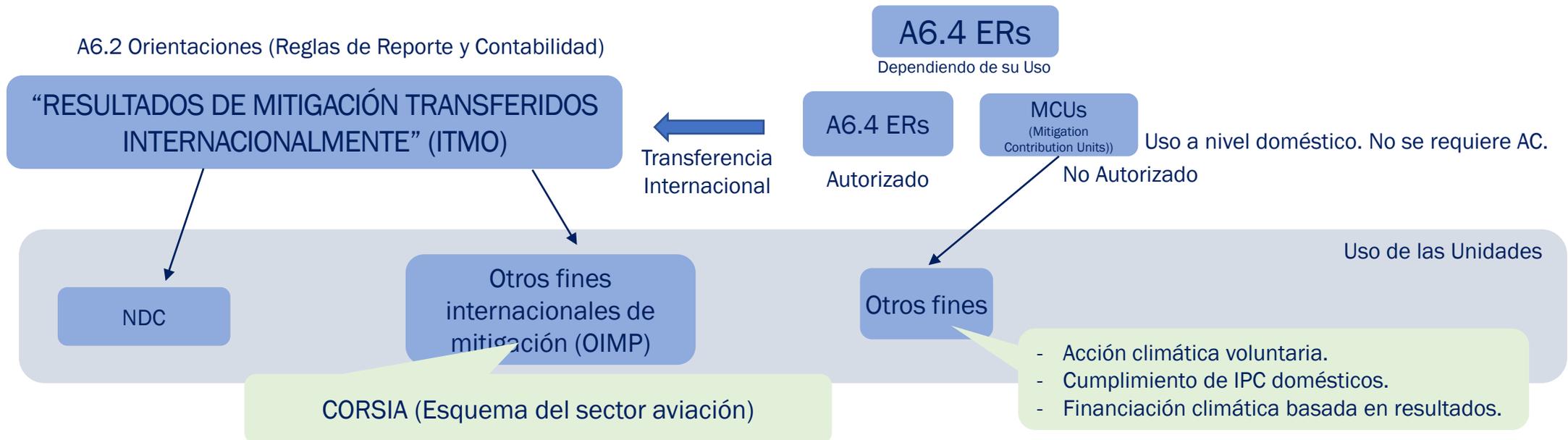
El nuevo Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (PACM, por sus siglas en inglés)



"Se establece como un mecanismo centralizado para contribuir a la **mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero** y apoyar el **desarrollo sostenible** bajo la autoridad y orientación de la CMA y para uso voluntario de las Partes"

"Será supervisado por un organismo designado por la CMA y constituido en el seno de la secretaria de ONU Cambio Climático"

Los resultados de mitigación de actividades propuestas serán acreditados bajo unidades conocidas como Reducción de Emisiones del Artículo 6.4 (A6.4ERs)



Entendiendo la Cooperación bajo el Artículo 6.4

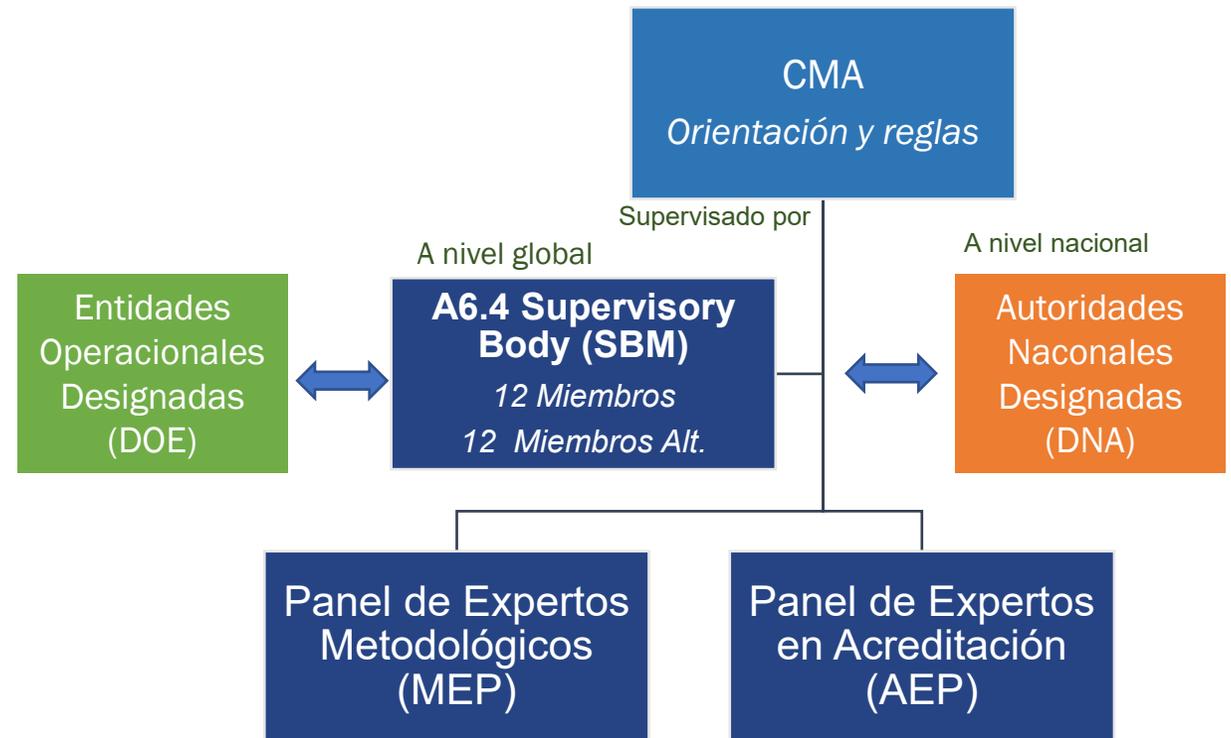
Beneficios de Participación en el Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de Paris



Estructura de Gobernanza del PACM

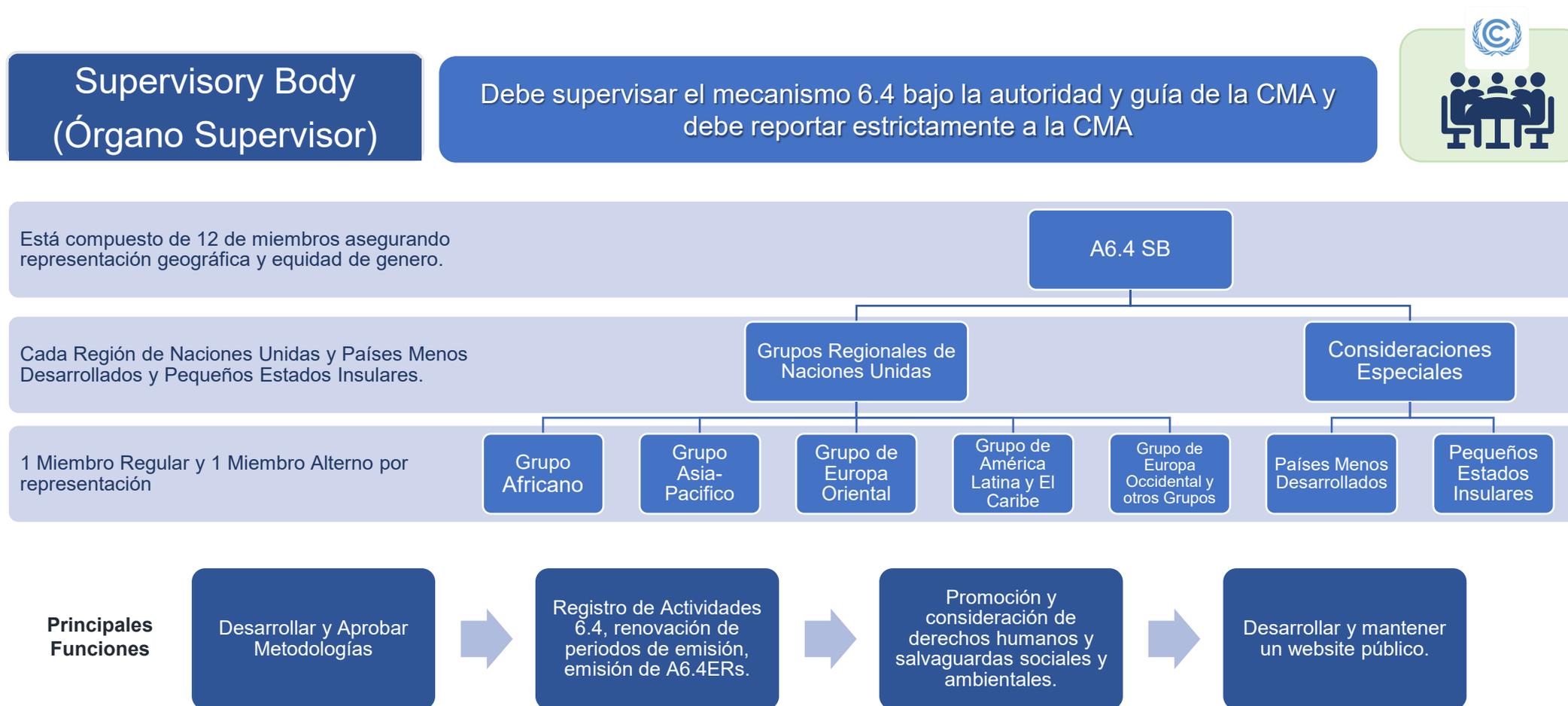


Fuente: Imagen extraída de <https://evetamme.com/2023/05/21/challenges-for-carbon-removal-under-the-un-standard/>



Source: Information extracted from <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/article-64-mechanism>

Estructura de Gobernanza del PACM



Fuente: Elaboración Propia, basado en la Sección III de la Decisión 3/CMA.3 – Reglas, Modalidades y Procedimientos para el Mecanismo establecido por el Artículo 6.4 del Acuerdo de París, RCC América Latina, 2024

Estructura de Gobernanza del Mecanismo del A6.4

Grupo de Expertos

De acuerdo a las RPM, (ver Anexo II, sección VIII. Grupos de Expertos), el Órgano de Supervisión puede establecer grupos de expertos compuestos por expertos internos o externos, tales como comités, paneles, grupos de trabajo y/o listas de expertos, según sea necesario, para ayudarlo a desempeñar sus funciones y alcanzar sus objetivos.

Panel de Expertos en Acreditación (AEP)

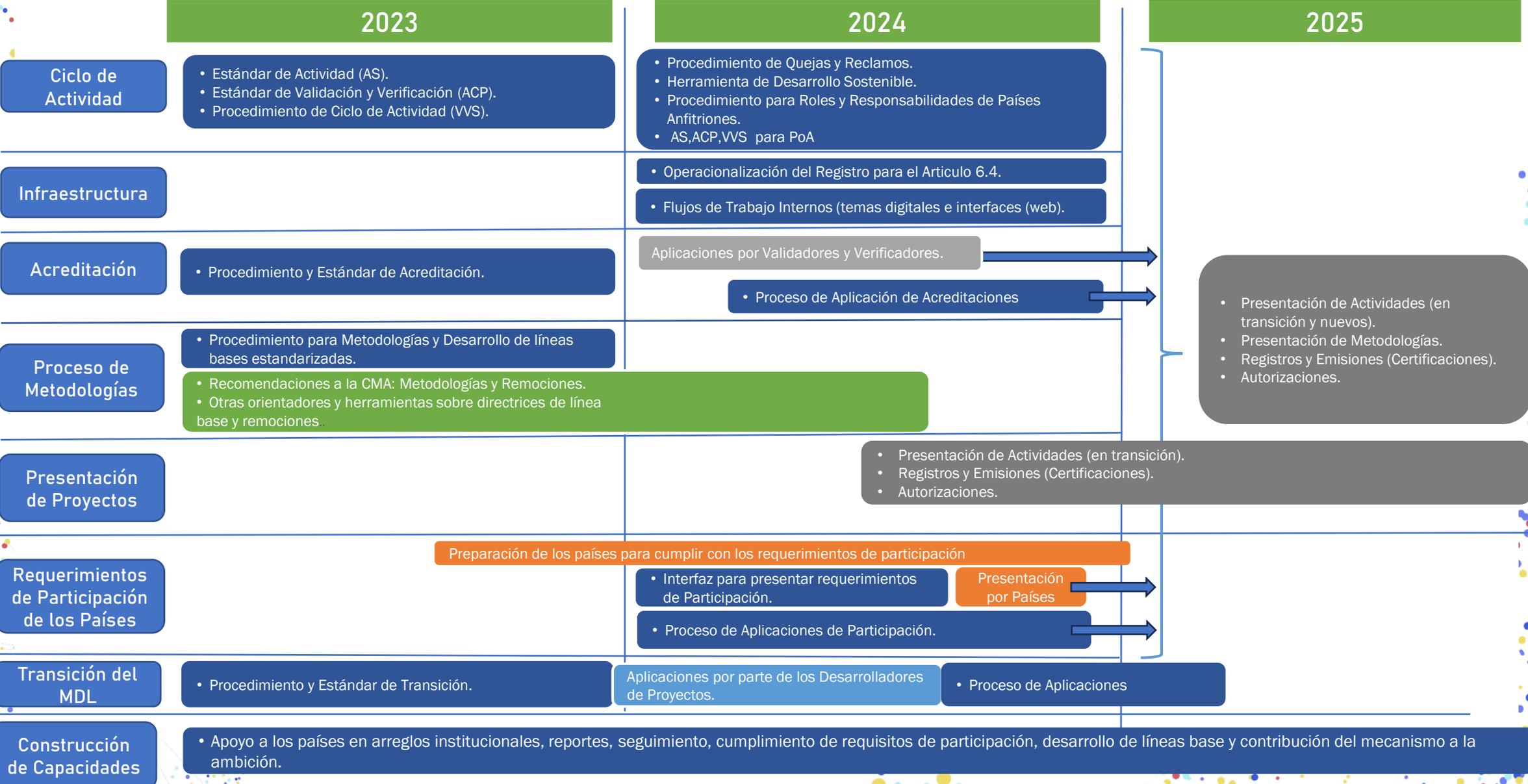
Apoya la implementación de estándares y procedimientos para la acreditación de entidades operativas involucradas en la validación y verificación de proyectos y programas de actividades bajo el mecanismo del Artículo 6.4.

Panel de Expertos Metodológicos (MEP)

Apoya el desarrollo de estándares metodológicos, directrices y clarifica los requisitos relacionados para facilitar el desarrollo de actividades de reducción y remoción de emisiones para su registro bajo el mecanismo del Artículo 6.4.

Fuente: Información extraída y traducida de <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/article-64-mechanism>

Proceso de Implementación del PACM



Avances en los requerimientos y procesos del PACM



Avances en los requerimientos y procesos del PACM

Ciclo de Actividad



Tipo	Título	Número de símbolo	Fecha de entrada en vigor	Enlace
Estándares	Estándar de actividad del A6.4 para proyectos (requerimientos)	A6.4-SB008-A04	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a04.pdf
	Estándar de Validación y verificación del A6.4 para proyectos	A6.4-SB008-A05	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a05.pdf
	Transición de Actividades MDL al Mecanismo del A6.4	A6.4-SB008-A07	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a07.pdf
Procedimientos	Procedimiento del Ciclo de Actividad del A6.4 para proyectos	A6.4-SB008-A06	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a06.pdf
	Transición de Actividades MDL al Mecanismo del A6.4	A6.4-SB008-A08	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a08.pdf
	Procesos para apelaciones y quejas bajo el Mecanismo del Artículo 6.4	A6.4-SB011-A03	02.05.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb011-a03.pdf
Formularios	Requerimientos de Participación del País Anfitrión para el Mec. del A6.4	A6.4-FORM-AC-001		https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-001-v01.0.pdf
	Notificación de Consideración Previa para Proyectos	A6.4-FORM-AC-002		https://forms.office.com/e/MpZq1EByKf
	Aprobación de la Transición de Actividades MDL al Mec. del A6.4	A6.4-FORM-AC-003		https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-003-v01.0.docx

Avances en los requerimientos y procesos del PACM

Acreditación

Tipo	Título	Número de Símbolo	Fecha de entrada en vigor	Enlace
Estándares	Acreditación del A6.4	A6.4-SB008-A11	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a11.pdf
Procedimientos	Acreditación del A6.4	A6.4-SB008-A12	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a06.pdf

Metodologías

Tipo	Título	Número de Símbolo	Fecha de entrada en vigor	Enlace
Estándares	Desarrollo, revisión y aclaración de metodologías y herramientas metodológicas	A6.4-SB006-A04	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb006-a04.pdf
Procedimientos	Desarrollo, revisión y actualización de líneas bases estandarizadas	A6.4-SB006-A05	01.01.2024	https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb006-a05.pdf

Fuente: Información a la fecha Extraída y Traducida de <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/article-64-supervisory-body/rules-and-regulations#form>



Elementos bajo discusión del PACM



Herramienta de Desarrollo Sostenible

- Llamado para Aportes sobre la Herramienta de Desarrollo Sostenible del A6.4.
- Particularmente de DOE del MDL y OVV.
- Fecha Límite: 17 de mayo de 2024.
- Envío de Aportes usando este [Formulario](#) y enviarlo a A6.4mechanism-info@unfccc.int



Registro del Mecanismo del Artículo 6.4

- Llamado para Aportes sobre manejo de intereses de seguridad financiera en relación con las reducciones de emisiones bajo el A6.4 (implicaciones legales, técnicas y financieras).
- Fecha Límite: 31 de mayo de 2024. Envío de aportes al correo: A6.4mechanism-info@unfccc.int



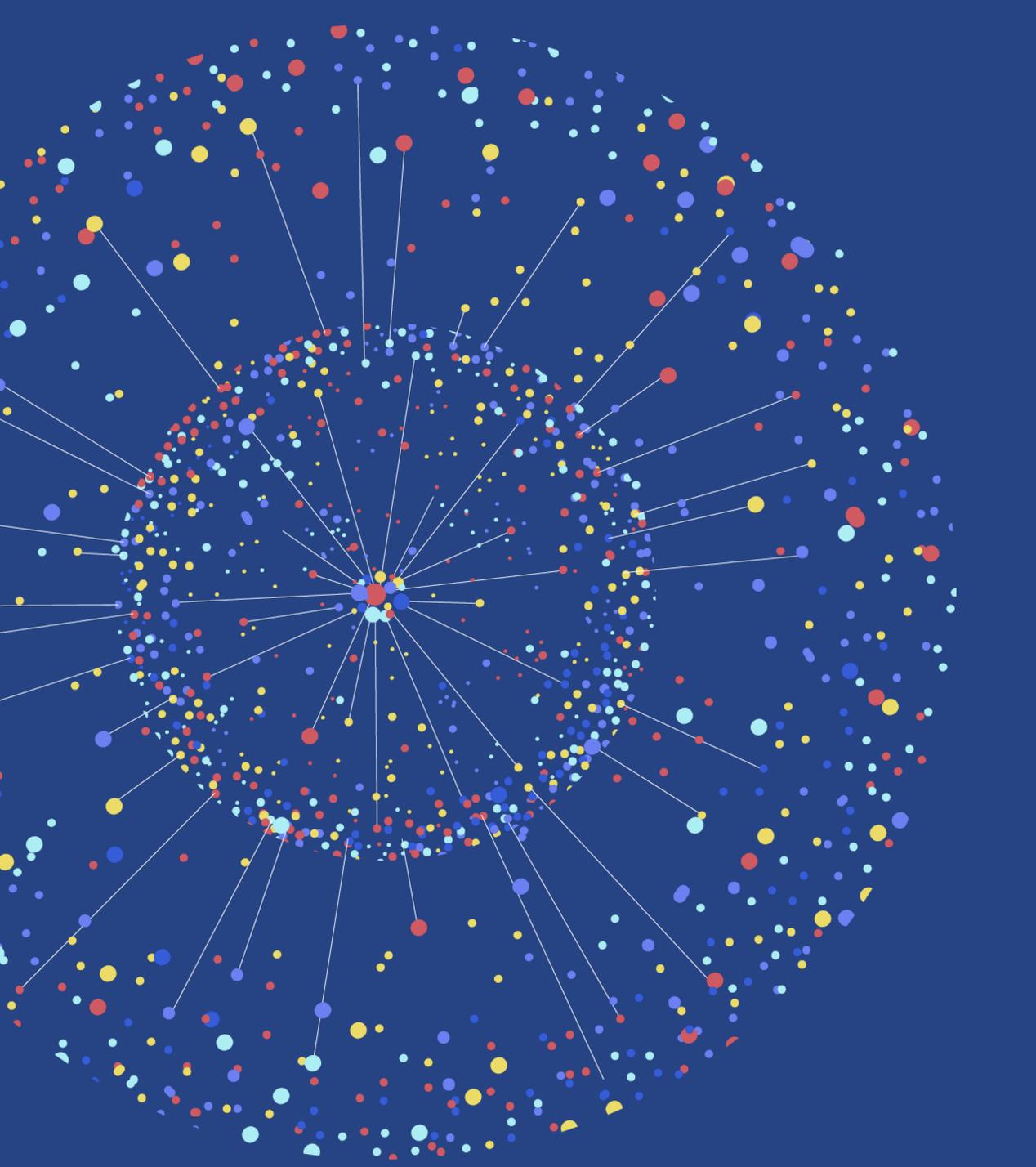
Documentos relacionados a los Programas de Actividad

- Llamado para Aportes sobre los documentos que conformarán el marco regulatorio del ciclo de actividad de Programas de Actividades (PoA) del Mecanismo del A6.4: ACP-PoA, AS-PoA, VVS-PoA.
- Fecha Límite: 31 de mayo de 2024. Envío de aportes al correo: A6.4mechanism-info@unfccc.int (asunto: PoA Documents)



Revisión de Metodologías del MDL para aplicación bajo el Mecanismo del A6.4

- ACM002: Generación de Electricidad por fuentes renovables conectada a la red (versión 21.0).
- TOOL07: Herramienta para calcular el factor de emisión del sistemas de electricidad (versión 07.0).
- Fecha Límite: 17 de mayo de 2024.
- Envío de Aportes usando este [Formulario](#) y enviarlo a A6.4mechanism-info@unfccc.int (Asunto: ACM002 and TOOL07)



RCC Caribbean

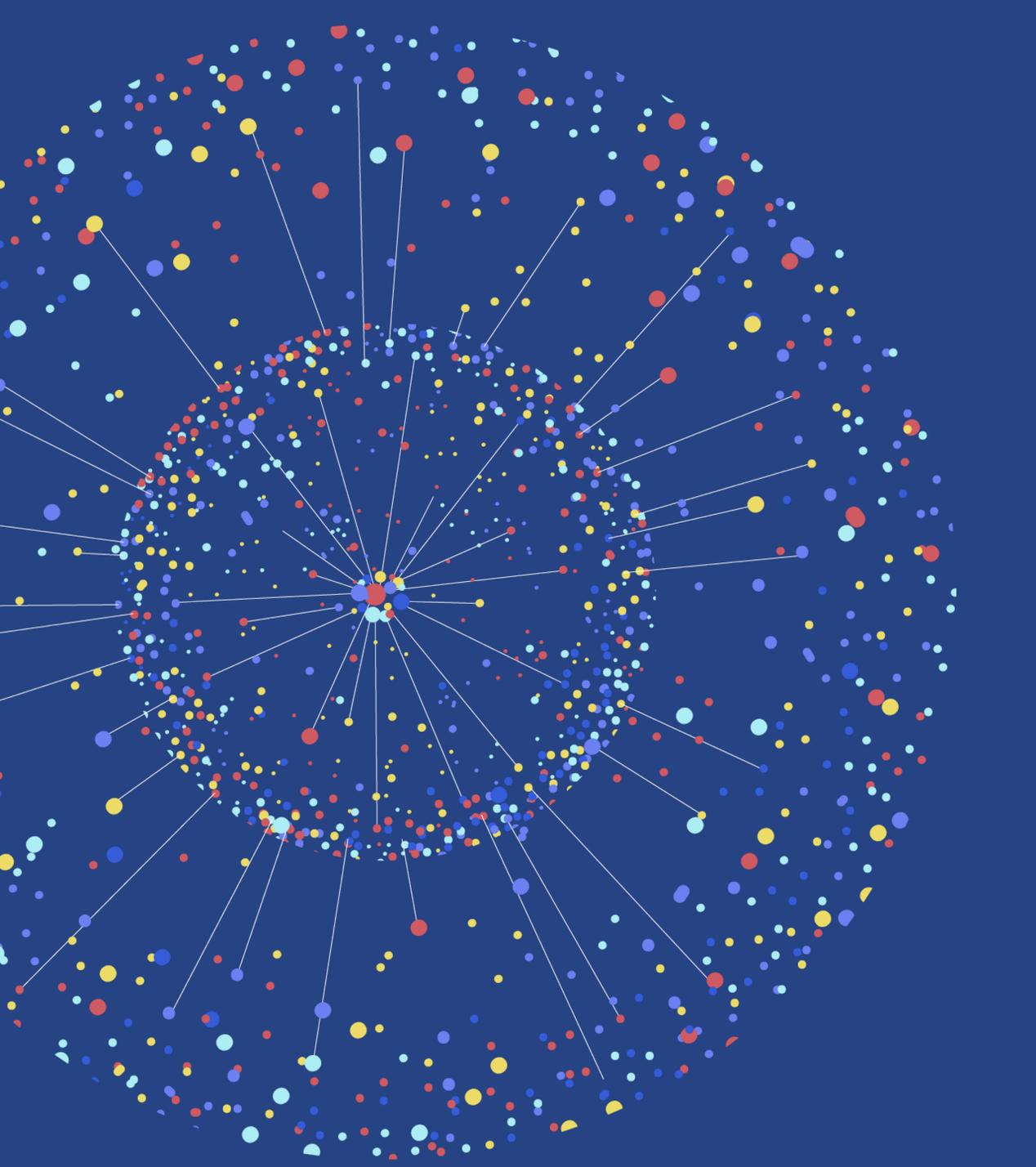
Collaboration for Climate Action



RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

Pausa para Almuerzo



RCC Caribbean

Collaboration for Climate Action



RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

Sesión III: PACM. Roles y Responsabilidades



Patrick Munyaneza
Especialista de Artículo 6 y Carbon Pricing.
RCC Caribbean
ONU Cambio Climático

Requerimientos de Participación del Mecanismo del A6.4

Antes de Participar

Mandatorios (Shalls)

Contribución a la NDC, LT-LEDS y al desarrollo sostenible

Publicar las actividades (sectores) de proyecto consideradas para aprobar.

Autoridad Nacional Designada (DNA) nominada.

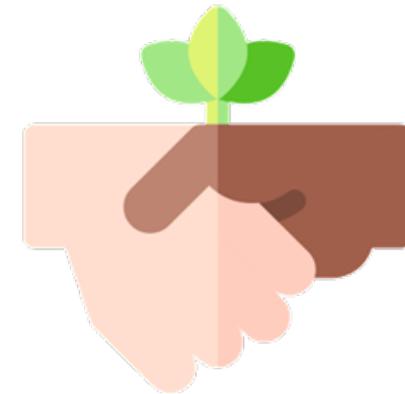
NDC preparada, comunicada y actualizada.

País Parte del Acuerdo de París

Opcionales

Puede especificar periodos de acreditación (más cortos)

Puede especificar enfoques de líneas bases y aspectos metodologicos.



A6.4. Roles y Responsabilidades de las DNA

- Los RMP para el Mecanismo del A6.4 (incluyendo aspectos de Transición al MDL) adopta una serie de roles y responsabilidades de los países anfitriones:

Requerimientos de Participación

antes

- ✓ Publicar las actividades (sectores) de proyecto consideradas para aprobar bajo el Mecanismo del A6.4.
- ✓ Especificar como la participación en el mecanismo contribuye desarrollo sostenible.

Diseño de la actividad

- ✓ Aprobación de Actividades y Autorización de Participantes de la Actividad.
- ✓ Requerimientos metodológicos (líneas bases, metodologías, adicionalidad).
- ✓ Duración de los periodos de acreditación.
- ✓ Renovación de los período de acreditación,
- ✓ Arreglos domésticos para procesos y tiempos para consultas de las partes involucradas.

Metodologías y líneas bases estandarizada

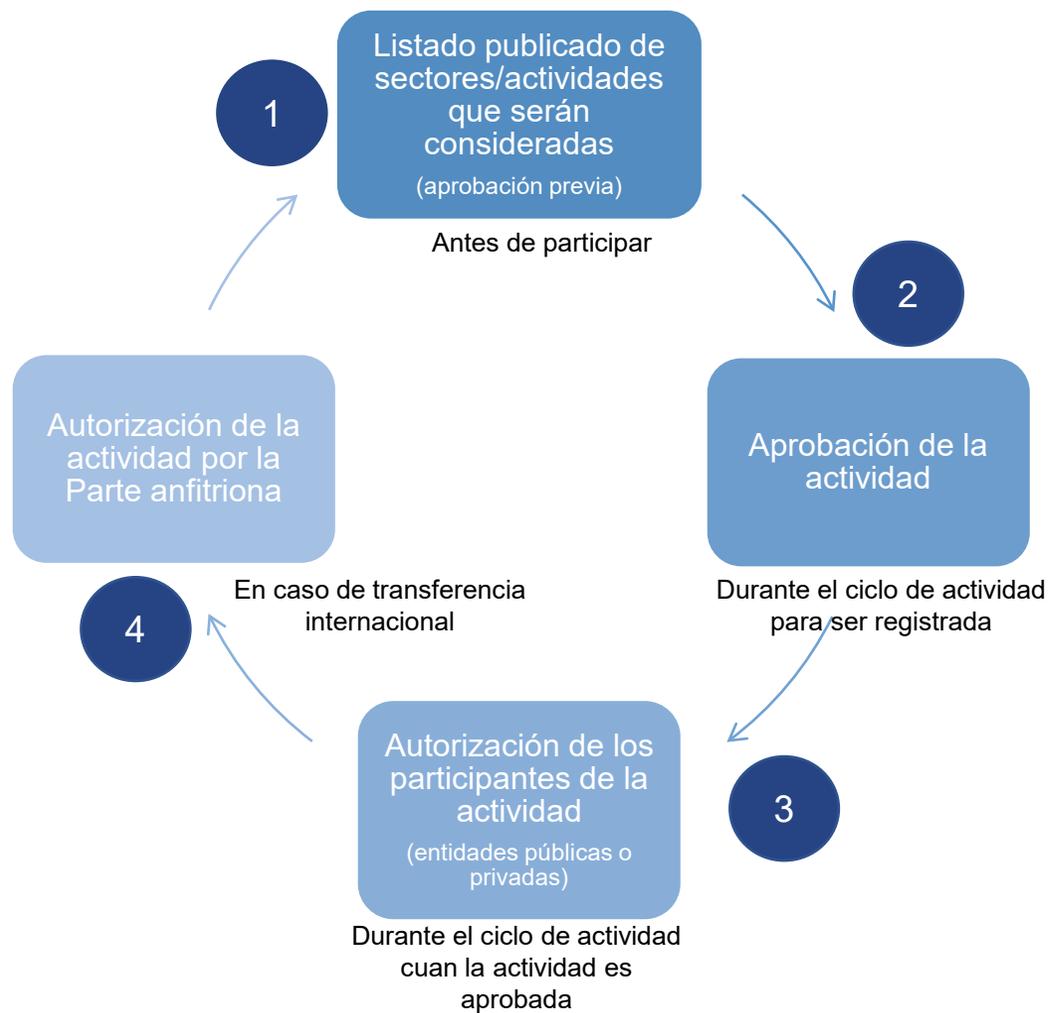
- ✓ El procedimiento sobre Desarrollo, revisión y aclaración de metodologías y herramientas metodológicas y el Desarrollo, revisión y aclaración definen los pasos, acciones y documentación necesaria para que los stakeholders (incluidas las HP) deben seguir para presentar un nueva metodología o herramienta o solicitar aclaración de alguna existente.

Otros aspectos asociados a actividades A6.4

- ✓ Disputas sobre designación de puntos focales.
- ✓ Cancelación del registro de un proyecto.

Fuente: Información extraída y traducida de "Information Note on Roles and Responsibilities of Host Parties" A6.4-SB010-AA-A02

A6.4. Roles y Responsabilidades de las DNA



Aprobación \neq Autorización

A6.4. Roles y Responsabilidades de las DNA



Ciclo de Actividad del Mecanismo del A6.4



Otras actividades dentro del Ciclo:



Fuente: Elaboración Propia, UNFCCC basada en el Procedimiento de Ciclo de Actividad para proyectos, disponible en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb008-a06.pdf>

Roles y Responsabilidades de los Países Anfitriones

- Los RMP para el Mecanismo del A6.4 (incluyendo aspectos de Transición al MDL) adopta una serie de Roles y Responsabilidades de los países anfitriones dentro del ciclo de una Actividad:



Fuente: Información extraída y traducida de "Information Note on Roles and Responsibilities of Host Parties" A6.4-SB011-AA-A04 versión 2.0

Roles y Responsabilidades de los Países Anfitriones

- Nota Informativa sobre Roles y Responsabilidades de los Países Anfitriones

Responsabilidades de Participación.

Responsabilidades y Roles metodológicos.

Roles y Responsabilidades en la aprobación de actividades específicas.

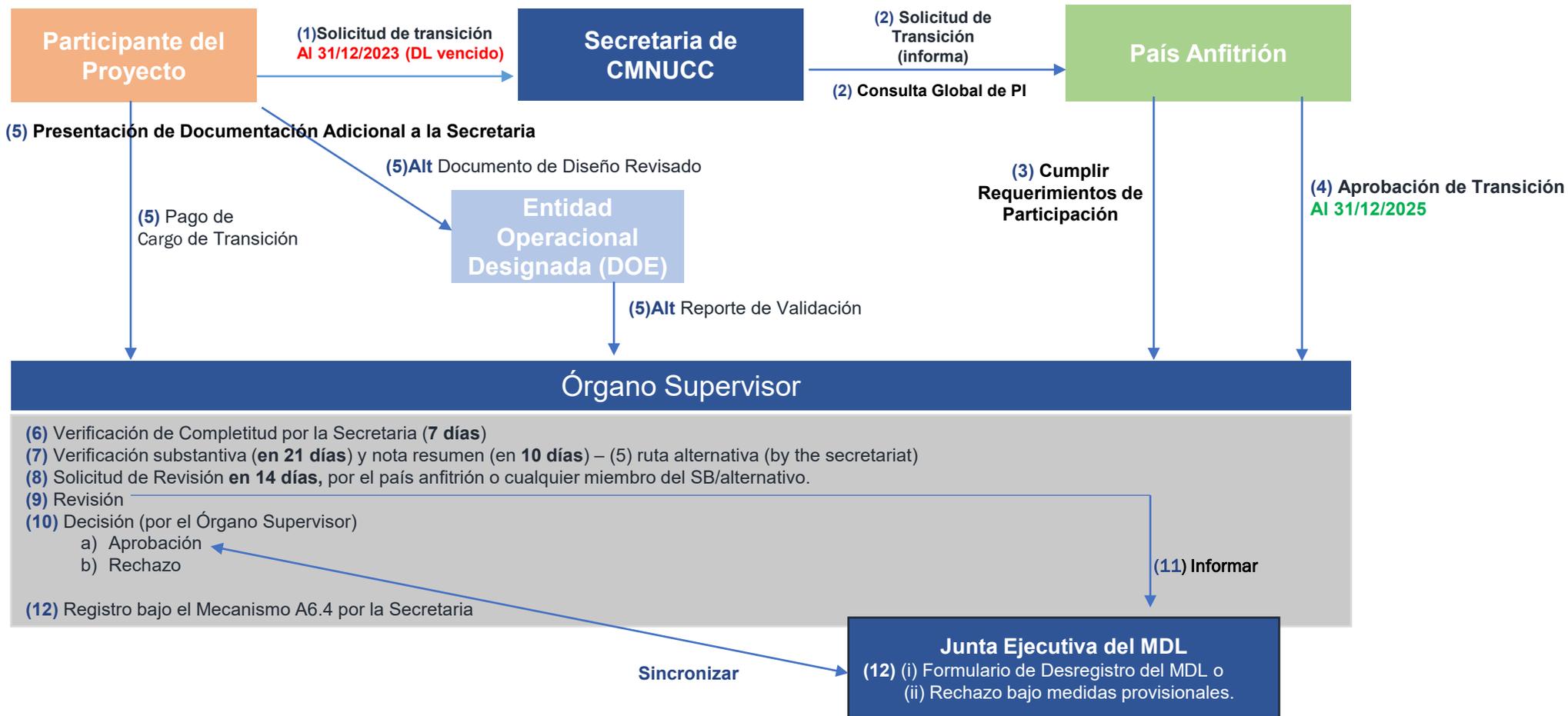
Roles funcionales.

Fuente: Información extraída y traducida de "Information Note on Roles and Responsibilities of Host Parties" A6.4-SB011-AA-A04 versión 2.0

Próximo Webinar de actualización para las DNA (21 de mayo de 2024, 12-13:30 horas CEST).

Transición del MDL al PACM

- Transición de Actividades del Mecanismo de Desarrollo Limpio al Mecanismo del A6.4:



La Transición del MDL en cifras: América Latina y el Caribe

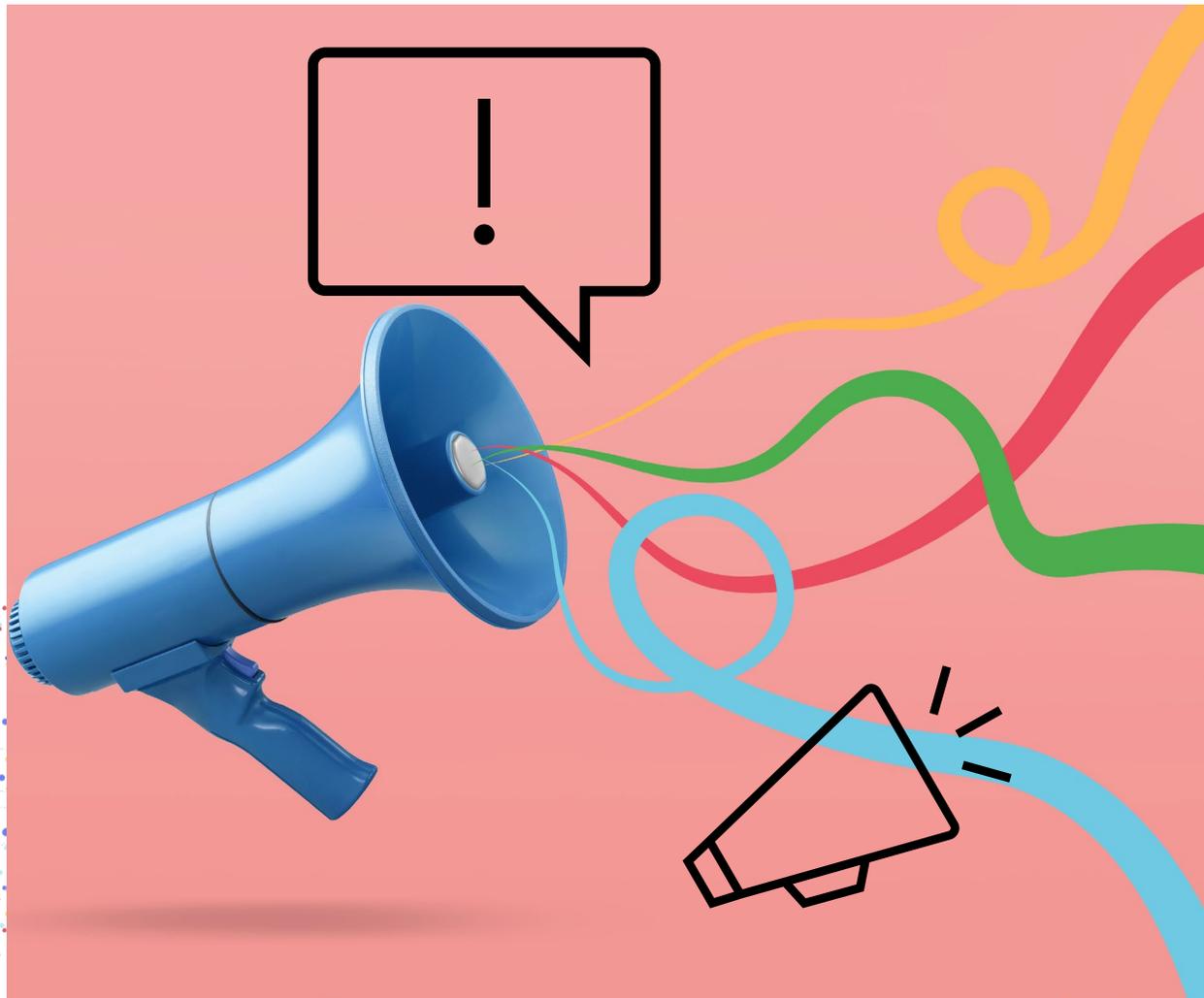
Más de 1,500 Actividades MDL presentaron solicitudes de transición para el PACM

203 Proyectos MDL
solicitaron la
transición

1st. Brazil (43%)
2nd Chile (21%)
3rd Colombia (7%)

Hidro (36%)
Rellenos Sanitarios (19%)
Eólicos (18%)
Biomasa (7%)
Solar (6%)
EE (industria &
residenciales) 5%
ER mixtas (3%)
N2O (2%)
Reforestación (1%)
Eliminación del Metano(1%)
Otros (2%)

Operacionalización del Mecanismo de A6.4



- El Procedimiento de Ciclo de Actividad de proyectos para Artículo 6.4: entró en vigor el 01 de enero de 2024 con importantes pasos y requerimientos relevantes para los países anfitriones, participantes de proyectos y partes involucradas a nivel global.
- Formulario de Notificación de Consideración Previa: Proyectos iniciados antes del 1 de enero de 2024 interesados en iniciar un proceso de acreditación bajo el Mecanismo del Artículo 6.4, deben presentar el formulario de consideración previa antes de junio de 2024, mediante la interfaz en el siguiente: [link](#)
- Formulario de Requerimientos de Participación de Países Anfitriones en el Mecanismo del Artículo 6.4: está disponible para ser presentado: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-001-v01.0.docx>
- La aplicación de acreditación de Entidades Operacionales Designadas (DOE) bajo el Artículo 6.4 está activa desde el 01 de abril de 2024.

Preguntas y/o Comentarios



Haga un scan con
su móvil... y vamos
tod@s jugar!!!

[Kahoot](#)





RCC Caribbean

Collaboration for Climate Action



RCC Latin America

Collaboration for Climate Action